

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

En todos los sobres de licitación deberán figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, teléfono de contacto y fax, así como el número de expediente y el objeto del concurso.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

A cuenta de los adjudicatarios.

Don Benito, a 8 de marzo de 2005. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

***EDICTO de 18 de febrero de 2005 sobre procedimiento de reintegro por alcance nº A133/04, del Ramo de Corporaciones Locales.***

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha dieciocho de febrero de dos mil cinco, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A133/04, del Ramo de Corporaciones Locales, provincia de Cáceres, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos públicos del Ayuntamiento de Valverde del Fresno, por valor de ochenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro euros con ochenta y cinco céntimos (89.974,85 €), como consecuencia de las presuntas irregularidades producidas en la gestión de las subvenciones recibidas por el Ayuntamiento de Valverde del Fresno para la construcción de una Casa de Cultura y de un Hogar Club con pisos tutelados, con cargo al Ejercicio 2002; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a dieciocho de febrero de dos mil cinco. El Letrado Secretario, MARIANO SOLA FERNÁNDEZ.

**AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

***ANUNCIO de 28 de febrero de 2005 sobre revisión del Plan General de Ordenación Urbana.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 25 de febrero de 2005, aprobó inicialmente la revisión del Plan

General de Ordenación Urbana, de la ciudad, en cuanto a la ordenación del núcleo urbano rural de Gadiana del Caudillo, así como su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, a 28 de febrero de 2005. El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

***ANUNCIO de 28 de febrero de 2005 sobre revisión del Plan General de Ordenación Urbana y el Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 25 de febrero de 2005, aprobó provisionalmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, y el Plan Especial de Ordenación, Protección y Actuación del Centro Histórico, acordando someter a información pública por un mes las modificaciones introducidas en aquella aprobación que afecten a la Ordenación Estructural y que, conforme al citado planeamiento y al artículo 70, número 1, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, tiene tal carácter.

En consecuencia, se hace público dicho acuerdo para que en el plazo indicado, pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Badajoz, a 28 de febrero de 2005. El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde, ALEJANDRO RAMÍREZ DEL MOLINO M.

**AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

***ANUNCIO de 18 de febrero de 2005 sobre Estudio de Detalle.***

Aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 18 de febrero de 2005 el Proyecto de Estudio de Detalle presentado por Don Justo Pino Torres, en representación de Construcciones Justo Pino Torres, S.L, con C.I.F. nº B-06318778, y domicilio en C/ López de Ayala nº 37 de Villanueva de la Serena, el Estudio de Detalle para el desarrollo de la actuación edificatoria en solar sito en C/ Cuesta la Fuente nº 32 de Castuera, redactado por el Arquitecto Manuel Sánchez Ramos, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona